

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 111 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

**EXTRACTO BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución instando al Banco Hipotecario Nacional para que instrumente un plan de saneamiento de la cartera crediticia en la Provincia de Tierra del Fuego.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 23 de Abril 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 057/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

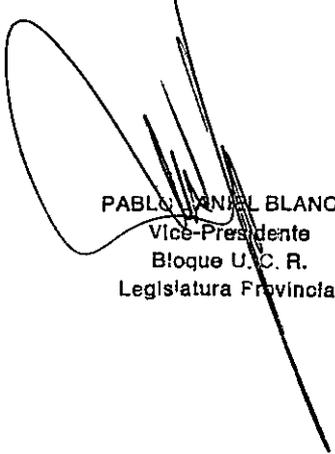
LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
21.04.92  
MESA DE ENTRADA  
Nº 111 HS 16<sup>20</sup> FIRMA

SEÑOR PRESIDENTE:

Es conocido por todos que el Banco Hipotecario Nacional ha sufrido en este último tiempo transformaciones profundas -que este bloque no ha compartido - entre las cuales se cerraron sucursales como la de la ciudad de Río Grande, todo esto sumado a los problemas económicos que transita el país y en especial, los vaivenes económicos que sufrió la Provincia de Tierra del Fuego, trajo aparejado que la cartera de deudores de esta institución creciera notablemente. Sabemos que muchos de ellos, han puesto no solo su fe, sino también su inversión, fruto del trabajo, en adquirir y construir su propia vivienda, en pos de una mejor calidad de vida y un mejor aspecto urbanístico-arquitectónico de nuestras ciudades.

Señor presidente, en este último tiempo en la Provincia se han instrumentado mecanismos de regularización de deuda, como en el Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo donde se ha logrado que la gran mayoría de los ocupantes de las viviendas regularizen su situación, es por esto que este bloque impulsa este proyecto de resolución, a efectos de encontrar por parte de las autoridades del Banco Hipotecario Nacional una justa solución para resolver estos inconvenientes.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Vice-Presidente  
Bloque U. C. R.  
Legislatura Provincial

  
JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

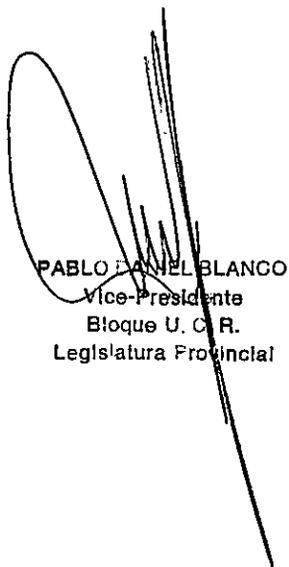
LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Instar al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, para que a la brevedad posible instrumente un plan de saneamiento de la cartera crediticia en la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO donde se contemple la situación de los créditos atrasados y de aquellos donde se hubiera producido cambio de titularidad del solicitante.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Directorio del Banco Hipotecario Nacional y al Gerente del Banco Hipotecario Nacional sucursal Ushuaia.

ARTICULO 3º: De Forma.



PABLO DANIEL BLANCO  
Vice-Presidente  
Bloque U. C. R.  
Legislatura Provincial



JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial